

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 3590 /2011.
ARICA, 07 JUN 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) **Ordinario N°1567**, de fecha 30 de Mayo del 2011, del Director de Desarrollo Comunitario.
- b) **Registro Interno N°8508**, de fecha 02 de Junio del 2011, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**CAMPEONATO DE FUTBOLITO CON LA FUERZA DEL SOL 2011**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																
1.1.-NOMBRE	Campeonato de Futbolito con la Fuerza del Sol 2011.															
1.2.-EJECUTA	Oficina De Desarrollo Indígena Ilustre Municipalidad De Arica ODIMA															
1.3.-LUGAR	Cancha de la RS junta de vecinos N° 65															
1.4.-FECHA	Mayo y Junio 2011.															
1.5.-CLAUSULA C/V	No Aplica.															
1.6.-COBERTURA	200 jóvenes y jovencitas que participan en las distintas agrupaciones de baile.															
1.7.-PROGRAMA	Campeonato de Fútbol.															
II.- FUNDAMENTOS	El campeonato con la fuerza del sol en su versión VIII, ya es tradicional en la agenda anual de las organizaciones folklóricas. Es un espacio de recreación para mujeres y hombres indígenas, donde desarrollan prácticas saludables, inculcan el deporte, la danza y la cultura como un canal efectivo para las prácticas de sana amistad, recreación y esparcimiento entre estas agrupaciones, también ayuda a la unión familia ya se ve participación de padres e hijos en las versiones anteriores.															
III.-OBJETIVO GENERAL	Ejecutar el campeonato de futbolito con la fuerza del sol, con las diversas fraternidades, grupos y bloques participantes del carnaval andino y la practicar es sano esparcimiento en mujeres y hombres indígenas.															
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Difundir el desarrollo de prácticas deportivas en los grupos de baile andinos. ▪ Generar espacios de sana y amistosa convivencia entre las agrupaciones. ▪ Promover la igualdad de género, incentivando la participación de equipos femeninos. ▪ Promover la participación familiar, donde los padres, hijos y familiares, generan lazos necesarios para un buen vivir familiar y social. 															
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos: Alcalde de Arica Directora de Desarrollo Comunitario Coordinador de la Oficina de Desarrollo Indígena Coordinador Oficina de deporte</p> <p>Requerimientos Materiales: -50 Sillas plásticas, para recepción de invitados, 4 paños de escenario para las presentaciones de danzas, solo a la altura del piso, 3 Mástiles con sus respectivas banderas, Chilena, Ariqueña, Wiphala, 1 Podium para el maestro de la ceremonia ,Amplificación y sonido, adecuado para la actividad de inauguración, Acompañamiento del orfeón municipal.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th align="center" colspan="2">CONCEPTOS</th> <th align="center">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">3 Copas Grandes, 3 Copas Chicas, 30 Medallas, 30 Diplomas</td> <td align="right">400.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Servicio de Cóctel 150 personas</td> <td align="right">110.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Elementos ceremoniales Andinos.</td> <td align="right">50.000</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="2">Total</td> <td align="right">\$ 560.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor del Programa IVA Incluido hasta \$ 560.000.-.</p>	CONCEPTOS		VALOR	3 Copas Grandes, 3 Copas Chicas, 30 Medallas, 30 Diplomas		400.000	Servicio de Cóctel 150 personas		110.000	Elementos ceremoniales Andinos.		50.000	Total		\$ 560.000
CONCEPTOS		VALOR														
3 Copas Grandes, 3 Copas Chicas, 30 Medallas, 30 Diplomas		400.000														
Servicio de Cóctel 150 personas		110.000														
Elementos ceremoniales Andinos.		50.000														
Total		\$ 560.000														

	Fondo a Rendir por \$ 560.000.- , a nombre de Cecilia Huerta Collao, R.U.T. 11.341.667-K , funcionario a contrata escalafón Administrativo grado 18 , para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Materiales para premiación	215.24.01.008.004	Premios	A.G. N° 05 Actividades Recreacionales	400.000
Coctel para 150 personas	215.22.01.001	Alimentos para personas	A. G. N° 5, Programas Recreativos	110.000
Elementos para ritual andino	215.22.12.002	Gastos menores	A.G. N° 05 Actividades Recreacionales	50.000
			Valor Total \$	560.000

AUTORIZASE la entrega de fondo a Rendir por la suma de \$ **560.000**, a nombre de Cecilia Huerta Collao, **R.U.T. 11.341.667-K**, funcionario a **contrata escalafón Administrativo grado 18**, fondos destinados a la ejecución de esta actividad. Impútese el egreso a la cuenta 114.03.08.002.392, Otros Fondos a Rendir, Cecilia Huerta Collao.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.





LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)





WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/CCG/LCP/emv.